



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00326798- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS CIVILES solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Mgtr. Sandra FERNANDEZ SIREROL, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgtr. Sandra FERNANDEZ SIREROL D.N.I: 20.130.470, se encuentra inscripto en el sistema ARCA como Monotributista, Categoría B, CUIT: 27-20130470-4, según constancia;

Que el mismo dicto el Curso de posgrado – “ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES Y PREPARACIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS PARA LA PLATAFORMA DIGITAL”, durante el período julio 2025;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con fondos propios de la Maestría en Estructuras Civiles;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración a la Mgtr. Sandra FERNANDEZ SIREROL (D.N.I:20.130.470), por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 550.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Estructuras Civiles a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl